

Ibagué, 5 de agosto de 2024

Comunicado de prensa 1582

Autoridades cerraron establecimiento que no cumplía con documentos legales en El Salado

En actividad de control y vigilancia, para verificar la ocupación del espacio público y la documentación para operar.

La Alcaldía y la Policía Metropolitana cerraron un local comercial en El Salado, tras una jornada de verificación, control y vigilancia sobre la ocupación indebida del espacio público y el cumplimiento de las normas y documentación legal para operar.

Estas actividades se realizaron con el objetivo de ofrecer lugares seguros, confiables y saludables a los ciudadanos.

“Atendiendo las denuncias de la comunidad, en la comuna Siete, llegamos para atender las denuncias en materia de seguridad, condiciones de salubridad y del espacio público. Tuvimos diferentes llamados de atención verbales a los establecimientos comerciales, a los vendedores informales y un cierre a un establecimiento de comercio por no cumplir con las condiciones mínimas y los requisitos que exige la Ley 1801 del 2016”, indicó Jhon Ferley Amaya, director de Espacio Público.

Asimismo, se realizó el llamado a formalizar las actividades comerciales del sector, por medio de la solicitud del permiso del aprovechamiento de espacio público, trámite que se lleva a cabo en las instalaciones de la Gestora Urbana.

“Hacemos un llamado a la ciudadanía y a los comerciantes que hacen uso y aprovechamiento económico del espacio público, antejardines y demás modalidades, para que tramiten desde la Gestora Urbana el uso debido de estos espacios. Los esperamos en la calle 19 con carrera Tercera”, informó Jorge Zambrano, jefe de la oficina operativa e inmobiliaria de la Gestora Urbana.